ACORDADA Nº: 09 /2014

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente STJ-SSA Nº 37.126/13.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ nº 15/11-, dio como resultado la siguiente terna: 1º) Sergio Daniel Muñoz, 2º) María Julia Barceló y 3º) Elba Josefa del Carmen Galban; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal Nº 158, de fecha 27 de noviembre de 2013 (fs. 99 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 108 por el titular del juzgado, Dr. Marco Mellien, el tribunal estima conveniente hacer lugar a la propuesta y designar a la Dra. María Julia Barceló, segunda en orden de mérito. ///

/// Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Dra. María Julia BARCELÓ** (DNI Nº 26.937.661) en el cargo de **Prosecretaria de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ Nº 120/94 y sus mod.).

2º) OTORGAR a la nombrada un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 09/14

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia